

DECRETO N° 1432

CHIGUAYANTE, 10 SET. 2010

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud del comité Pro-Pascua de calle Raimundo Morris, según Providencia N° 4179 de fecha 09 de septiembre 2010, en la cual solicitan cierre de calle Raimundo Morris y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese al comité Pro-Pascua calle Raimundo Morris el cierre de la calle Raimundo Morris, entre las calles Las Condes y el Pasaje N° 2, de la población B. O'Higgins, el día 18 de septiembre de 2010, en horario de 15:00 a 19:00 horas.

2) Los organizadores de la actividad, deberán tomar las medidas de seguridad y de señalización necesaria, para evitar poner en peligro la circulación de peatones y vehículos, el resguardo de la propiedad privada.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HECTOR GRANDON LAGUNAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

CMCH/HGL/HGL/JAE/jae

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... HORA. 16:00

FIRMA: p 10/09/10